



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SELAP/UEL/311/104/19

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPOPA/CSP/4078/2018 signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SGEIA/052/2019 suscrito por la Mtra. Claudia del Pilar Ortega González, Subdirectora General de Educación e Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mediante el cual responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las alcaldías a suscribir los acuerdos conducentes con el Instituto Nacional de Bellas Artes para que en el diseño, planeación e instrumentación de las escuelas de arte, se apegue a la normativa que señala la institución federal.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTR. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO



C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Mtra. Claudia del Pilar Ortega González, Subdirectora General de Educación e Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.- Presente.

CDMX → 104

Oficio:
Respuesta a folio: 120363

Folio:
SGEIA/052/2019

Lugar
Ciudad de México

Fecha
21 de enero 2019

Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo,
Subsecretaría de enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Presente

En atención a su escrito fechado el 9 de enero del 2019, en el que envía el "Punto de Acuerdo" aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2018, donde se señala en el párrafo tercero "EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍA A SUSCRIBIR LOS ACUERDOS CONDUCENTES CON EL INSITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES PARA QUE EN EL DISEÑO, PLANEACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE, SE APEGUE A LA NORMATIVA QUE SEÑALA LA INSTITUCIÓN FEDERAL", le informo que en este Instituto estaremos pendientes de las solicitudes que presenten las distintas Alcaldías de la Ciudad de México, a las que se brindará la asesoría necesaria según corresponda a nuestra competencia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Claudia del Pilar Ortega González.
Subdirectora General

SECRETARÍA DE CULTURA
Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO
23 ENE 2019
RECIBIDO
19/08 74

C.c.p. Alejandra Frausto Guerrero.- Secretaria de Cultura.
Dra. Lucina Jiménez López.- Directora General del INBAL.
Lic. Isaac Macip Martínez.- Secretario Particular de la Secretaría de Cultura.
Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura.
Folio SEC.120363
Folio INBAL: 134-2019

CULTURA